



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
“Todo por la Patria”
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN 008/2020:

La Policía Nacional Institución Especializada, dependiente del Estado Dominicano, debidamente representada por el **MAYOR GENERAL, LIC. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N.**, Director General, Instituida mediante ley Orgánica No. 96-04, derogada por la ley No. 590-16, con la Misión de Salvaguardar la Seguridad Ciudadana, prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica con pleno respeto a los Principios Democráticos y Derechos Humanos, se aboca a emitir la siguiente **RESOLUCION**:

PRIMERO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA POLICIA NACIONAL, fue convocado formalmente en fecha veintisiete (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), con la finalidad de conocer sobre la cancelación del proceso de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0043**, para la adquisición de almohadas, fundas de almohadas y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional.

SEGUNDO: CONSIDERANDO que el Director General de la Policía Nacional, **MAYOR GENERAL, LIC. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N.**, tramitó la solicitud de compra de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, mediante oficio número 22127, de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

TERCERO: CONSIDERANDO que la Comandancia del Departamento de I Recepciones y Suministro, 2da. Clase, P.N. realizó las especificaciones técnicas y remitió al Comité de Compras y Contrataciones, mediante oficio sin número, de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

CUARTO: CONSIDERANDO que este Comité de Compras y Contrataciones aprobó las especificaciones técnicas y la designación de los peritos técnicos para dar inicio al procedimiento de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0043** correspondientes a la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, mediante acta número 0216-2020, de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
“Todo por la Patria”
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

QUINTO: CONSIDERANDO que el Director General de la Policía Nacional, **MAYOR GENERAL, LIC. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N.**, instruyo que: “...con relación a la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional.; se le participa que el mismo queda sin efecto, en virtud de que la Policía Nacional ha decidido adquirir mayor cantidad de los bienes en cuestión, con el único objetivo de cubrir las necesidades de los diferentes departamentos de ésta Institución.

VISTO: El oficio de solicitud número 0025, solicitando la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: Las especificaciones técnicas para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, suscrita por el Perito técnico seleccionado del Departamento de Recepción y Suministro 2da. clase de la Policía Nacional para estos fines, de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional.

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, No. EG1605740404189qaFqd, de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: El acta de aprobación de especificaciones técnicas, procedimiento de selección y designación de peritos para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, de fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La convocatoria al procedimiento de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0043**, para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional.



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
“Todo por la Patria”
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), que en su artículo 24 dicta de la siguiente forma: ***“ART. 24. Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra y contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.”***

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION A LOS ELEMENTOS DE DERECHO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL RESOLUTA:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de ref. No. **POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0043**, para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional.

SEGUNDO: Enviar al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Policía Nacional para que procedan con la cancelación del mismo y se les notifique a todos los participantes o interesados.

TERCERO: Adjuntar la resolución en el proceso dentro del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).




SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
“Todo por la Patria”
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

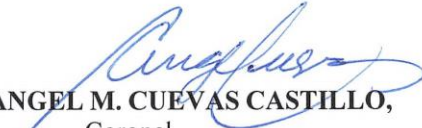
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de año dos mil veinte (2020).




LIC. CRISTOBAL MORALES
General de Brigada, P.N.
(Presidente)



LICDA. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO,
Coronel (C.P.A.),
Directora Administrativa y Financiera, P.N.



LIC. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO,
Coronel,
Dirección de Asuntos Legales, P.N.



LIC. CESAR G. ARES MONTAS,
Coronel,
Direcc. Planificación, Desarrollo y Cooperación, P.N.



LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA,
Coronel,
Enc. Of. Acceso a la Información, P.N.